



## AUTORIZACION DE CONTRATACION DIRECCION REGIONAL ANTIOQUIA

### CONSIDERANDO

Que el Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal, de diez (10) apoyos administrativos.

Que de acuerdo con certificación expedida previamente por esta regional bajo mi responsabilidad en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.


Que en virtud de lo anterior,

### AUTORIZA LA CONTRATACION

<b>Descripción breve de la solicitud:</b>	5_9204_17 al 5_9204_23 y 5_9204_27 al 5_9204_29 prestar servicios personales de carácter temporal para apoyar en la administración de los materiales, herramientas y equipos utilizados en los procesos de formación profesional integral requeridos en las cadenas de formación del ctma.
<b>Cantidad de contratos:</b>	10
<b>Valor total de la contratación:</b>	Se fija como valor total para los diez (10) contratos la suma de doscientos cuarenta y ocho mil doscientos cincuenta y siete mil doscientos sesenta y dos pesos (248.257.262).
<b>CDP:</b>	Ver circular 3-2021-000160 Contratación de Servicios Personales 2022.
<b>Rubro:</b>	Ver circular 3-2021-000160 Contratación de Servicios Personales 2022.
<b>Radicado - NIS</b>	

Firmado  
digitalmente por  
JUAN FELIPE  
RENDON OCHOA

**JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA**  
**DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA**

  
Proyectó: Liliana Pérez  
Técnico 03 Gestión Contractual

No 67 Ene 19 2022

GFPI-F-136 V.01